

CONCEPCIÓN, 23 de octubre de 2006.-

Nº 1087 / VISTOS : la Información de la Adquisición Nº 2417-331-LE06 denominada “Reparación y Mejoramiento 64 Departamentos P.R.Z.”, realizada por la Dirección de Construcciones a través del Sistema de Información ChileCompra; el Oficio Ord. Nº 1502, de 18 de octubre en curso, de Secretaría Municipal, por el que se comunica la no presentación de ofertas a la Licitación Pública respectiva; la Apertura Electrónica de esta Adquisición, de 18 del presente, que no contempla ofertas recibidas; el Memorándum Nº 1051, sin fecha, del señor Director de Construcciones, por el que se remite dicha Apertura Electrónica; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Declárase desierta la Adquisición Nº 2417-331-LE06 denominada “**REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO 64 DEPARTAMENTOS P.R.Z.**”, a que llamará esta Municipalidad, en atención a que no se presentaron ofertas.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Archivo
- MLE/plm.-